



## Términos y Condiciones

### Promoción reintegro – según categoría de tarjeta y consumo.

Período de vigencia de la promoción

1 de enero al 28 de febrero de 2026

#### Promoción

**Del 1 de enero al 28 de febrero de 2026** todas las personas que soliciten una Tarjeta de Crédito a través de los siguientes canales digitales: Bamapp, [www.bam.com.gt](http://www.bam.com.gt) o Whatsapp +502 54175939, y que cumplan con el reto de facturación hasta el 31 de marzo 2026 según la categoría de su tarjeta de crédito aprobada, podrán obtener un reintegro otorgado por Bam.

#### Mecánica de la promoción:

Para participar en la promoción, el participante deberá de solicitar una tarjeta de crédito Bam a través de los siguientes canales digitales: Bamapp, [www.bam.com.gt](http://www.bam.com.gt) o Whatsapp (+502 54175939). Una vez aprobada y emitida la tarjeta, el cliente deberá cumplir con un reto de facturación en compras en: Supermercados, librerías y papelerías, gimnasios y tiendas deportes según la categoría de su tarjeta aprobada durante la vigencia del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 para poder obtener el reintegro. El reto de facturación por categoría está detallado en los presentes términos y condiciones.

Al cumplir lo anterior el cliente podrá recibir un reintegro, según la categoría de su tarjeta, el cual será acreditado por Bam.

#### Acreditación y límites

El reintegro dependerá de la categoría de la Tarjeta de Crédito aprobada y otorgada por Bam, las cuales pueden ser: Clásica, Oro, Platinum o Infinite.

El reintegro se verá reflejado en el estado de cuenta de tu Tarjeta de Crédito en Bamapp hasta 30 días calendarios siguiente a la fecha de finalización de la promoción y será necesario cumplir con el reto de facturación el cuál dependerá de la categoría de la tarjeta otorgada.

El reto de facturación que debe cumplirse para recibir el reintegro, según la categoría de la tarjeta aprobada, se detalla a continuación:

Categoría	Reto de facturación	Reintegro
Clásica	Q500 en compras de: Supermercados, librerías y	Q100



	papelerías, gimnasios y tiendas deportes.	
Oro	Q600 en compras de: Supermercados, librerías y papelerías, gimnasios y tiendas deportes.	Q120
Platinum	Q700 en compras de: Supermercados, librerías y papelerías, gimnasios y tiendas deportes.	Q140
Infinite	Q800 en compras de: Supermercados, librerías y papelerías, gimnasios y tiendas deportes.	Q160

#### Condiciones y restricciones:

- 1) El reintegro no aplica para compras NeoCuotas.
- 2) Promoción válida para compras acumulables.
- 3) Esta promoción está disponible únicamente para tarjetas de crédito individuales Bam, no aplica para tarjetas empresariales.
- 4) Promoción válida para compras realizadas en: Supermercados, librerías y papelerías, gimnasios y tiendas deportes.
- 5) Participan las siguientes categorías: Clásica, Oro, Platinum e Infinite
- 6) No participan clientes con producto(s) que presenten mora o algún proceso de cobro judicial o extrajudicial.
- 7) Promoción aplica también para colaboradores Bam.
- 8) Para poder recibir el reintegro debes cumplir con lo siguiente:
  - a) Solicitar tu tarjeta de crédito en el siguiente período 1/01/2026 – 28/2/2026.
  - b) Alcanzar tu reto de facturación en compras realizadas en: Supermercados, librerías y papelerías, gimnasios y tiendas deportes del 1/01/2026 al 31/3/2026.
- 9) Promoción válida solo para tarjetas solicitadas por el canal digital
- 10) El reintegro se realizará hasta 30 días calendario posteriores a la fecha de finalización de la promoción y lo podrás visualizar en el detalle de cuenta de tu tarjeta de crédito en tu Bamapp o Bamvirtual.

#### Notificación y acreditación

Una vez acreditado el reintegro, se notificará por medio de un mensaje de texto a los clientes.